Notorio lo acordado por la Villa q. vinieron
en ello, y assimismo el Sr. D. Rodrigo
Carreño Melgarejo Regidor de que
doy fee = que dixo no viene en lo acor
dado por la Villa en razon de que
D. Fran.co Xiron no prosiga con la tenencia
de alferez mayor q. viene en el
nombram.to hecho en Bar.me Clem.te Gomez
de Mayordomo del possiso. Esta Villa
y pide que en razon de no haver admi
tido por tenen.e de alferez mayor al
dho D. Fran.co Xiron se le de por
testimonio para ocurrir a tribunal
superior a donde apella con el respetto
devido =

treintaidos

Acordaron que todos los papeles tocantes a la
cobranza de lo que se esta deviendo
a la fabrica del templo de la S.ma
Cruz del censo que tiene contra la
Sra. Marquesa del Espinardo que paran
en poder del Sr. Don Estevan de Morales
se le remittan al Ldo. D. Gines Ant.o Ro
sillo Presb.o de la ciud. de Murcia quien
tiene poder para la dha cobranza tom.do
recivo de ellos =

en bien se am.ca los papeles de la santa Cruz =